



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2022-1289, de fecha 30 de agosto de 2022, se ha dictado el siguiente Decreto:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Torrejón García, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía, durante los días 31 de agosto al 4 de septiembre de 2022 (ambos inclusive), por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 31 de agosto de 2022, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

Esquivias, 31 de agosto de 2022.- El Alcalde en Funciones, Antonio Torrejón García.

N.º I.-4384